

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011 VII LEGISLATURA Núm. 657

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 271-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Estado de ejecución de la planificación residencial para centros de personas mayores dependientes.
- 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 205-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas para las personas discapacitadas en el Camino de Santiago en el año 2010.

Págs.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	12627 12627	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12627
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) manifestando que comunicará sustitucio-		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, manifiesta, en nombre de la Comisión, el pésame por el fallecimiento de la	
nes posteriormente.	12627	esposa del Procurador don Fernando Benito Muñoz.	12627

Págs.

	<u>Págs.</u>		Págs.
Primer punto del Orden del Día. SC 271.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12639
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12627	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ar-	12641
El Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, se suma al pésame manifestado por la Presidenta e informa a la Comisión.	12627	misén Pedrejón (Grupo Popular). En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	12641
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12631	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre un turno de pre- guntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	12643
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12631	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	12643
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	12631	Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	12643
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	12634	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, comunica la retirada del segundo punto del Orden del Día, y levanta la	
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las		sesión.	12644
cuestiones planteadas.	12635	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	12644

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, agradecer la asistencia en esta Comisión de Familia al Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades y al resto del equipo de su Consejería que hoy nos acompaña. Y, sin más, pues doy la palabra a los Portavoces para que comuniquen si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. A lo largo de la Comisión les indicaré las sustituciones, porque, por motivos internos del Grupo, hoy, especialmente, no lo conocemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don Alfonso García Vicente y don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a doña María del Canto Benito Benítez de Lugo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Teniendo conocimiento, en este momento, de que ha fallecido la esposa de don Fernando Benito, quiero manifestar en nombre de los presentes nuestro pésame, y que así conste en acta, agradeciéndole habernos comunicado el hecho, y también el pésame para todo el Grupo Parlamentario Socialista.

Damos lectura al primer punto del Orden del Día, por la señora Secretaria.

SC 271

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades 271, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: estado de ejecución de la planificación residencial para centros de personas mayores dependientes".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Sumarme al sentimiento de... a un compañero del Grupo Parlamentario Socialista, y mi más sentido pésame a su compañero por la muerte de su mujer.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, el seis de mayo de dos mil nueve, en cumplimiento del acuerdo adoptado en el seno del Diálogo Social de dieciséis de febrero de dicho año, se presentó públicamente el mapa de plazas residenciales en Castilla y León para personas mayores dependientes para el periodo dos mil ocho a dos mil quince. El objetivo prioritario de esta planificación era que todas las áreas de acción social de la Comunidad superen la cobertura mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud, del 5%, y, para ello, se determinó la necesi-

dad de crear tres mil novecientas treinta y ocho nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes, al 50% entre plazas de gestión directa pública y plazas creadas con otras fórmulas de colaboración.

Además, también se establecía en el acuerdo que se procedería a efectuar una evaluación de esta planificación, una primera evaluación, en el primer trimestre de dos mil doce, con los datos de la situación a treinta y uno de diciembre de dos mil once.

A pesar de no haberse alcanzado dicha fecha de evaluación, y por tratarse de un tema que despierta gran interés y sensibilidad en la sociedad de Castilla y León, he informado periódicamente del grado de ejecución de la planificación establecida. Así, el dieciocho de septiembre de... del dos mil nueve comparecí a petición propia ante esta Comisión para informar sobre la situación en que se encontraba el desarrollo de dicha planificación; además, el diecinueve de abril de dos mil diez volví a comparecer, esta vez ante los agentes económicos y sociales y los medios de comunicación, para facilitar nuevamente datos actualizados de ejecución; y hoy comparezco nuevamente ante esta Comisión, con sumo agrado, para volver a actualizar la información facilitada en las ocasiones anteriores.

Señorías, en la fecha de la firma del Acuerdo de seis de mayo de dos mil nueve, Castilla y León tenía un grado de cobertura de plazas residenciales para personas mayores del 7%, cobertura que ya era superior a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, del 5%; y, Señorías, en el momento actual esta cobertura es del 7,40%, es decir, 2,4 puntos superior a la recomendada por la Organización Mundial de la Salud, y casi medio punto superior a lo que teníamos... a la que teníamos en el año dos mil nueve. Pero es que, además, Señorías, el grado de cobertura de Castilla y León sigue siendo 3 puntos superior a la media nacional, que se situaba en el 4% en dos mil nueve, conforme a los datos conocidos en este momento, y que ahora es del 4,43%.

Y aún... y aún les puedo ofrecer más datos favorables; así, las cuarenta y dos mil setecientas veinticinco plazas residenciales que hay en nuestra Comunidad para personas mayores sitúan a Castilla y León como la primera Comunidad Autónoma del Estado español en este tipo de recursos. Y este, Señoría... Señorías, es un dato que puede confirmarse en los estudios publicados por el Imserso.

Además, si analizamos la cobertura por provincias en nuestra Comunidad, todas ellas superan tanto la media nacional en plazas residenciales como el 5% recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Y si hablamos de plazas públicas, el índice de cobertura es del 2,5% en Castilla y León, con catorce mil cuatrocientas cincuenta y una plazas; también superior a la media nacional, que alcanza, en este caso, el 2,12%.

Quiero hacerles notar que los datos que acabo de facilitar son, sin duda, el resultado de un importante esfuerzo que viene realizándose desde hace años. No en vano, se ha pasado de una cobertura del 6,81% en dos mil siete al 7,40% en dos mil diez, lo que se ha incrementado en 0,59 puntos. Y esto, Señorías, significa que hay tres mil novecientas treinta y seis plazas más. Y me gustaría que tuvieran en cuenta este dato: un incremento un poco más de medio punto en el grado de cobertura implica la creación de casi cuatro mil plazas residenciales. Cuando hablamos de incrementos en la cobertura aparentemente pequeños, en realidad estamos hablando de grandes esfuerzos, presupuestarios y de todo tipo.

Volviendo al tema que nos ocupa, si analizamos las cuarenta y dos mil setecientas veinticinco plazas existentes en la Comunidad, distribuidas en un total de seiscientos cincuenta y ocho centros, vemos que el 60% se encuentran en centros de carácter social, bien por ser de titularidad pública o de entidades sin ánimo de lucro, mientras que el 40% restante corresponde a centros de otras entidades privadas. Así, catorce mil cuatrocientas cincuenta y una plazas ubicadas en doscientos ochenta y dos centros son de titularidad pública, once mil trescientas ocho plazas en ciento veintinueve centros corresponden a entidades sin ánimo de lucro y dieciséis mil novecientas sesenta y seis plazas en doscientos cuarenta y siete centros corresponden a otras entidades privadas.

Además, en cuanto a las catorce mil cuatrocientas cincuenta y una plazas públicas, debo decirles que diez mil ochenta y cuatro son de titularidad pública y cuatro mil trescientas sesenta y siete son concertadas. La concertación se lleva a cabo con Corporaciones Locales o entidades sin ánimo de lucro, y el resto con otras entidades privadas. Estas plazas públicas concertadas son reconocidas por los distintos informes del propio Imserso como plazas públicas, tal y como Sus Señorías pueden constatar en los distintos informes publicados por el Observatorio de Mayores del Imserso. Además, el Procurador del Común recomendó a esta Consejería el impulso de la actual política residencial mediante la ampliación de plazas concertadas.

Por otra parte, si analizamos el total de plazas públicas en España, vemos que el 50,36% son públicas concertadas, y el 49,64 restante son de titularidad pública, mientras que en Castilla y León las plazas concertadas representan el 30,21% y las de titularidad pública el 69,79%. Es decir, podemos afirmar que... afirmar tanto que las plazas de titularidad pública en Castilla y León se encuentran 20 puntos por encima de la media nacional.

Y, por último, si relacionamos estos datos con la población mayor de sesenta y cinco años, vemos que Castilla y León cuenta con el 12,40% del total de plazas nacionales, y el 8,77... el 8,7 -perdón- del total de plazas públicas de España, para atender al 7,43 de la población

nacional de mayores de sesenta y cuatro años. Lo que, sin duda, es otro dato que pone de manifiesto el compromiso de Castilla y León con sus mayores, y el mayor esfuerzo en ambos tipos de plazas, para corregir los efectos de la dispersión de población y la extensión de nuestro territorio.

Señorías, podríamos seguir analizando los datos disponibles sobre la situación de plazas residenciales para personas mayores en Castilla y León con referencia a la nacional, pero no quiero estar... restar tiempo al objetivo principal que se persigue hoy, que se me pide en esta comparecencia. Así, a continuación, voy a darles a conocer lo que la Junta de Castilla y León ha realizado hasta el momento, y lo que va a hacer hasta el dos mil quince, en lo que se refiere a dar cumplimiento al acuerdo alcanzado el seis de mayo de dos mil nueve con el objetivo último de alcanzar la cobertura del 5% recomendada por la Organización Mundial de la Salud; no solo en el total de la Comunidad Autónoma en su conjunto, o en cada una de las provincias, que lo superamos, sino en todas y cada una de las áreas de servicios sociales en que se estructura nuestra Comunidad, Castilla y León.

En primer lugar, les recuerdo, Señorías, que las nueve provincias de la Comunidad se organizan en cuarenta y ocho áreas de servicios sociales específicos, ciento ochenta y nueve zonas de acción social y ciento noventa y siete centros de acción social y centros de referencia, conocidos como Ceas; y que la planificación realizada para dar cumplimiento al acuerdo señalado incluía la creación... incluía la creación de tres mil novecientas treinta y ocho plazas mediante distintos mecanismos.

El primero, lograr la convergencia interior del territorio de la Comunidad con la creación de mil cuatrocientas treinta y una nuevas plazas en colaboración público-privada. Para ello, se identificaron, en primer lugar, las trece áreas de servicios sociales situadas en seis provincias de nuestra Comunidad en las que la cobertura no alcanzaba ese 5%. Áreas que agrupan cuatrocientos siete municipios, y sobre los que, por tanto, habría que actuar. Estas áreas son las siguientes: en la provincia de Ávila, el área de Barco de Ávila-Piedrahíta; en la provincia de Burgos, las áreas de Lerma y Salas de los Infantes; en León, El Bierzo, Villablino, Cistierna, Sahagún de Campos y Valencia de Don Juan; en Salamanca, el área de Tamames; en Valladolid, Tordesillas; y en la provincia de Zamora, las áreas de Aliste-Tábara, Sanabria y Sayago.

A continuación, se analizaron los proyectos de construcción que en dos mil ocho se encontraban en marcha dentro de estas áreas, y que en su conjunto suponían, en ese momento, cuatrocientas doce nuevas plazas.

El paso siguiente consistió en identificar la necesidad de llevar a cabo veinticinco nuevos proyectos en veinticinco municipios dentro de las trece áreas señaladas, en los que debían crearse el resto de las plazas comprometidas. Esta identificación se realizó conforme a criterios objetivos de ordenación territorial, tales como la disponibilidad de servicios, las comunicaciones existentes, etcétera. En ocho de estas trece áreas se necesita actuar... se necesitaba, desde ese momento, actuar en más de un municipio; y en las cinco áreas restantes se actuaba en un... solo era necesario actuar en un único municipio.

Actualmente, de las mil cuatrocientas treinta y uno áreas... nuevas plazas -perdón- de convergencia interior que son necesarias, cuatrocientas ochenta y cinco ya están construidas, lo que ha permitido que en dos de las trece áreas ya se supere el 5% de la cobertura recomendada por la Organización Mundial de la Salud. En concreto, en Valencia de Don Juan, en León, que tiene ya una cobertura del 6,63%; y en Sanabria, en Zamora, con el 6,02% de cobertura. Además, se encuentran en ejecución, en estos momentos, setecientas dieciséis plazas más, y las doscientas treinta restantes están previstas para el periodo de vigencia que queda del dos mil doce al dos mil quince. Esto supone que, de las trece áreas de servicios sociales en las que hay que actuar para lograr la convergencia interior, en solo tres años ya se haya actuado en doce, de manera que dos áreas ya superan el 5% de cobertura y tienen las plazas ya construidas, diez áreas tienen proyectos en marcha y en un área se está pendiente de actuar.

Y si analizamos el grado de ejecución de los veinticinco proyectos necesarios, vemos que ocho ya están construidos, veintitrés en ejecución y cuatro están pendientes de iniciar las actuaciones.

Por tanto, en solo tres años de vigencia del acuerdo, están construidas o en ejecución el 84% de las plazas necesarias para alcanzar la cobertura del 5% recomendada por la Organización Mundial de la Salud en todas las áreas de servicios sociales de la Comunidad.

El segundo instrumento... es decir, en segundo lugar, el acuerdo contempla la creación de dos mil quinientas siete nuevas plazas residenciales públicas a través de tres instrumentos: la reconversión de plazas públicas de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales en plazas para personas dependientes, la creación de nuevas plazas residenciales con inversión pública y gestión pública directa, y la creación de plazas públicas a través de concertación.

En lo que respecta al primero de estos tres instrumentos, la reconversión de plazas públicas de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales en plazas para personas dependientes, existe un plan de calidad en los centros que afecta a seis centros residenciales, y que permitirá disponer de un total de setecientas cuarenta plazas para personas dependientes. Señorías, a día de hoy, de estas setecientas cuarenta plazas previstas para reconversión, ya se han reconvertido doscientas cincuenta y dos, un 34%; y trescientas sesenta y ocho, un 50%, se encuentran actualmente en ejecución. Es decir, en total se ha actuado sobre el 84% de las plazas ubicadas en cinco de los seis centros previstos en el plan.

También se recoge la creación de mil sesenta y siete nuevas plazas residenciales con inversión pública y con gestión pública directa, de las cuales seiscientas cuarenta y cuatro serán de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, y cuatrocientas veintitrés de las Diputaciones Provinciales de Burgos, Palencia y Segovia. Actualmente se encuentra en fase de ejecución la residencia de Salamanca de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, con doscientas plazas para personas dependientes. Y ya está construida la residencia de Oña, de la Diputación Provincial de Burgos, con doscientas ochenta y cuatro plazas para dependientes. Esto supone que, en la actualidad, de las mil sesenta y siete nuevas plazas residenciales con gestión pública directa, cuatrocientas ochenta y cuatro están construidas o en ejecución, lo que supone el 46% del total.

Y por último, en este apartado, en cuanto a la creación de plazas públicas mediante conciertos, plazas públicas concertadas, el acuerdo alcanzado en el Diálogo Social prevé concertar setecientas nuevas plazas hasta el dos mil quince, teniendo en cuenta sobre todo la demanda de plazas y por... y por parte de personas dependientes, siempre y cuando se cumplan los requisitos que regulan la concertación. A la fecha, Señorías, de estas setecientas nuevas plazas de concertación, ya se han concertado trescientas noventa y ocho, es decir, el 58% del total.

Por tanto, a través de los tres instrumentos señalados para la creación de esas dos mil quinientas siete nuevas plazas públicas, en la actualidad están finalizadas o en fase de ejecución, o concertadas, un total de mil quinientas dos plazas, lo que supone el 60% del total de este apartado.

En definitiva, Señorías, en un plazo de ocho años, el acuerdo de seis de mayo de dos mil nueve establecía que teníamos que crear tres mil novecientas treinta y ocho plazas; cuando solo han transcurrido tres años de vigencia del acuerdo, de las tres mil novecientas treinta y ocho plazas que era necesario crear, ya están finalizadas o en ejecución un total de dos mil setecientas tres plazas, lo que supone el 69% del total, quedando el 31% restante para el periodo dos mil once-dos mil quince. Señorías, casi el 70% en tres años; permítanme calificarlo como un buen resultado.

Señorías, como es lógico, y tal y como recoge... se recoge en el propio acuerdo, esta creación de plazas para

personas mayores dependientes tiene un claro reflejo en la inversión y en el empleo. Así, de las dos mil setecientas tres nuevas plazas finalizadas o en ejecución, suponen una inversión de 170 millones de euros, e implican la creación y próxima generación de cerca de mil quinientos empleos.

En cuanto a la distribución provincial de las tres mil novecientas treinta y ocho plazas residenciales para personas mayores dependientes, los resultados son los siguientes:

En Ávila se crearán doscientas treinta y una plazas, de las que setenta y uno corresponderán a convergencia interior y ciento sesenta serán plazas públicas. De estas doscientas treinta y una plazas, están construidas o en ejecución cuarenta y seis.

En Burgos serán ochocientas veintiuna las plazas, de las que ciento cincuenta corresponderán a convergencia interior y seiscientas setenta y una serán plazas públicas. De estas ochocientas veintiuna plazas, se encuentran construidas o en ejecución setecientas veintinueve.

En León serán novecientas cincuenta y ocho las plazas, de las que setecientas treinta y uno corresponderán a convergencia interior y doscientas veintisiete serán plazas públicas. De estas novecientas cincuenta y ocho plazas, se encuentran construidas o en ejecución setecientas once.

En Palencia serán doscientas cuarenta y tres las plazas, todas ellas públicas. Ya se han concertado cincuenta y dos plazas.

En Salamanca serán trescientas setenta y nueve las plazas, de las que cien corresponderán a convergencia interior y doscientas setenta y nueve serán plazas públicas. De estas trescientas setenta y nueve plazas, se encuentran finalizadas o en ejecución doscientas setenta.

En Segovia serán trescientas cuarenta y cuatro las plazas, todas ellas plazas públicas. De estas trescientas cuarenta y cuatro, se encuentran finalizadas o en ejecución ciento noventa y tres.

En Soria serán ciento treinta y una las plazas, todas ellas públicas. Todas ellas están finalizadas a la fecha.

En Valladolid serán doscientas treinta plazas, de las cuales cincuenta corresponderán a convergencia interior y ciento ochenta serán plazas públicas. De estas doscientas treinta plazas, se encuentran en ejecución ciento sesenta y tres.

Y en Zamora serán mil... serán seiscientas una las... las plazas, de las que trescientas veintinueve corres-

ponderán a convergencia interior y doscientas setenta y dos serán plazas públicas. De estas seiscientas una plazas, se encuentran construidas o en ejecución cuatrocientas ocho plazas.

Señoría, los resultados alcanzados a la fecha son satisfactorios, si tenemos en cuenta que en solo tres años de ejecución del acuerdo ya están construidas o en ejecución el 69% de las plazas necesarias. Si además recordamos que la planificación se extiende hasta el año dos mil quince, sin lugar a dudas, todas y cada una de las áreas de servicios sociales de Castilla y León alcanzarán, e incluso superarán, la recomendación de la cobertura de plazas residenciales de la Organización Mundial de la Salud, de un 5%, para personas mayores de sesenta y cinco años; lo que, sin duda, es un aspecto importante para lograr la convergencia interior en nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos, Señorías, definitivamente, ante un proyecto de calidad, que es de todos y por el que todos debemos trabajar, y la suma del esfuerzo conjunto de la colaboración pública y Administraciones con las... las distintas Administraciones y las propias entidades colaboradoras está dando su resultado. Ya solo me queda ponerme a su disposición para aclarar los datos que acabo de facilitarles, y para resolver cuantas dudas les suscite la presentación que acabo de hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, pero antes me tendrán que dar las sustituciones, señor Portavoz.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Doña Natalia... Molina será sustituida por don Pascual Fernández y doña Victorina Alonso será sustituida por don Jorge Félix Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Portavoz. Ahora sí, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su exposición. Quiero, en primer lugar, insistir que el motivo de la comparecencia era hacer un balance de su compromiso, el compromiso que nos presentó en septiembre de dos mil nueve; pero como ha hecho referencia a la situación de cobertura global, pues sí quiero introducir un par de matices. Porque, claro, toda su explicación, tanto en esta parte como en la posterior, utiliza los términos con habilidad, y, desde luego, tengo claro que inducen a cierta confusión.

Cuando estamos hablando de cobertura, nosotros entendemos que la cobertura que se debe buscar es la que

garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas que necesitan una plaza residencial. Lógicamente, puede haber muchas plazas residenciales en la Comunidad es razonable: hay un nivel de envejecimiento muy importante y, en consecuencia, hay muchas empresas que tienen interés en instalarse en nuestra Comunidad, pero lo que está claro es que si una persona no puede acceder a una plaza por su coste, está claro que esa plaza usted la computará como cobertura, pero, para nosotros, entendemos que eso no sirve, porque lo que es necesario es que las plazas residenciales garanticen la igualdad de oportunidades, y no, por motivos económicos o de otras características, queden excluido de ellas.

Usted al final decía que las plazas eran el 2,5%, que indudablemente está bastante más abajo de lo que es ese 7,4 que decía al principio. Pero incluso ese 2,5, hay que distinguir entre las plazas que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales, bien sean públicas o concertadas, y las de las Corporaciones Locales. Porque las de las Corporaciones Locales, en una parte importante, están gestionadas también por empresas, porque no han tenido posibilidad de autofinanciarse la Corporación Local, debido al... al déficit que le origina, y usted sabe que, al final, también esas plazas no garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas que lo necesitan.

En consecuencia, si vamos a... exclusivamente a las plazas que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales, bien gestionada de forma directa, bien concertada, desde luego, el ratio está muy por debajo y en ningún caso llegaría ni al 2% de... del... las personas mayores de sesenta y cinco años, que es... está muy por debajo del 5% que establece la Organización Mundial de la Salud.

Y en relación con... son su compromiso de... del año dos mil nueve, de mayo del dos mil nueve, que expuso en estas Cortes en septiembre del dos mil nueve, pues volvemos a encontrarnos con que existe bastante habilidad por su parte a la hora de exponer los términos, que indudablemente puede originar ciertas expectativas que no se corresponden con la realidad.

Usted nos ha manifestado que el plan que nos ha presentado, y que presentó en su día, pues supone crear en Castilla y León tres mil novecientas treinta y ocho nuevas plazas residenciales para dependientes. Pero lo que tiene que quedar claro es que no son nuevas plazas a mayores de las que actualmente existen, por lo menos con carácter general; y eso es lo que tiene que quedar claro en relación con su planteamiento. Quiero decir, cuando introducimos el matiz "dependientes", está claro que una parte importante de esas plazas van a ser plazas que ya existen, que se van a reconvertir; en consecuencia, no son plazas, a mayores. Y... y vamos a desarrollar el por qué afirmo lo que le estoy diciendo.

Desde luego, hay otro dato que nos ha dado hoy, y es que nos dice que el 84% de las plazas de la colaboración público-privada están ya o creadas o en fase de ejecución. Mire, yo le digo que, en este momento, ninguna de esas plazas, de las ochenta y cuatro... de ese 84%, en este momento son accesibles, desde luego, en igualdad de oportunidades para cualquier ciudadano que las necesita en la Comunidad. Es decir, porque esas plazas, las que están construidas... usted mismo me ha reconocido en una pregunta que están todavía en fase de formalización y reconocimiento, o sea, de legalización o de inscripción del centro residencial, y, en consecuencia, usted viene aquí a decirnos que ya el 84% está ya materializado, de ese proyecto, pero, en realidad, esas plazas siguen en este momento sin poder utilizarse, y, desde luego, mucho menos en igualdad de oportunidades.

El... desde luego, si distinguimos los dos grandes bloques de ese... de ese plan que nos ha expuesto, entendemos que hay un bloque que son las de las plazas públicas -mil ochocientos siete-, y el resto de plazas, que serían de la iniciativa privada. Desde luego, las plazas públicas... -y... y me gustaría que, luego, algunas cosas concretas me las contestara- las plazas públicas, con carácter general, van a suponer sustitución de plazas que ya existen actualmente; con lo cual, no se puede hablar de creación de nuevas plazas públicas. Hombre, si añadimos el matiz de "dependiente", que es donde le digo que utiliza los términos con... con habilidad, pues, indudablemente, pueden ser para dependientes, pero son a costa de que desaparezcan plazas que existían ya y que se van a sustituir. Y si hablamos de iniciativa privada, pues es la iniciativa privada quien las va a poner en marcha. Es decir, usted las presenta en su Plan, pero al final es la iniciativa privada quien las pone en... en marcha.

Desde luego, todo esto nos hace hacer... llegar a dos... a dos reflexiones iniciales.

Primero. Que en su planteamiento -y hoy ha vuelto a hablar del número de puestos de trabajo- habla de que se iban a crear con este Plan dos mil doscientos setenta puestos de trabajo. Desde luego, si una parte importante de esas plazas no son nuevas, que son a sustituir las que actualmente existen, va a ser muy difícil que se pueda llegar a esa... a ese número de puestos de trabajo; con lo cual, se ha hecho una oferta que entiendo que no se corresponde con la realidad. No se van a crear esos dos mil setecientos... dos mil doscientos setenta puestos de trabajo.

Y la segunda cuestión es que ¡ojalá fuera verdad que se van a crear tres mil novecientas treinta y ocho nuevas plazas en la Comunidad!, porque tenemos una lista de espera en el conjunto de la Comunidad que supera las quince mil personas que están esperando a acceder a una plaza pública en algún centro dependiente de la Gerencia, bien pública o concertada; más de quince mil personas en Castilla y León están esperando una plaza pública. En consecuencia, ¡ojalá esas cuatro mil plazas que usted nos ha anunciado fueran una realidad!, pero no, no es así.

Desde luego, si... si analizamos, en primer lugar -siguiendo el orden que usted ha expuesto-, la colaboración público-privada, desde luego ha sido bastante complejo el saber exactamente en qué consiste la colaboración público-privada. Yo se lo digo porque le hemos hecho diversas preguntas, y la verdad es que la ambigüedad en las respuestas, pues, no permitía saber en qué estábamos hablando. La conclusión es que, al final -y corríjame si no es así; digo por sus respuestas-, es que lo que van a ir es a los conciertos de determinadas plazas de esa colaboración público-privada. O sea, que la colaboración público-privada va a consistir en concertar determinadas plazas. En consecuencia, si lo que se va a suponer es concertar determinadas plazas en esos municipios donde se ha previsto, pues no sé por qué se han hecho dos bloques: por un lado, colaboración público-privada y, por otro lado, conciertos.

Algunas de esas residencias que usted incluye en la colaboración público-privada responde a compromisos del año dos mil. Quiero decir que algunas de esas residencias estaban comprometidas en el año dos mil, o en el año dos mil tres o dos mil cuatro. Con lo cual, ¡hombre!, el presentarnos en un programa del dos mil nueve como nuevos centros... ¡Hombre!, es normal que hoy venga aquí y nos diga que ya se han construido una parte de esas plazas, ¡pues faltaba más! Si desde el año dos mil viene dando vueltas la construcción de... en determinados centros residenciales, pues está claro que algunas estarán construidas. Pero, desde luego, son compromisos incumplidos anteriormente, y, en consecuencia, nos parece, pues, que no... no se debe apuntar... o querer apuntarse ningún tanto, cuando, realmente, corresponde a incumplimientos.

Desde luego, el... la colaboración público-privada le digo que no ha supuesto, o que en este momento no hay ninguna persona que, en igualdad de oportunidades en el acceso a una plaza pública, esté disfrutando de la colaboración público-privada desde el prisma de plazas públicas, porque, mire, usted ya, en este año, en abril, anunciaba un porcentaje, no del 84 -porque, lógicamente, ha cambiado algo de abril aquí-, pero de más del 50% de que va se había ejecutado esa parte; y en junio, esos centros estaban todavía sin inscribir. En consecuencia, no se puede tener ese doble lenguaje de decir: "Ya hemos cubierto el 50% del objetivo", pero resulta que ninguno de esos centros está todavía abierto. En consecuencia, lo que está claro es que el veintiocho de junio esos centros seguían sin inscribir, ya digo, y dudo mucho que al día de hoy alguno de esos se haya inscrito.

Es más, en la respuesta a la pregunta que le he formulado me decía que se concertarán las plazas si se llegan a inscribir, ¿eh?, lo cual quiere decir que ni siquiera el cómputo global de plazas está garantizado que se traduzcan en plazas que al final se puedan ocupar.

Re... -perdón- reiterando el... lo que le comentaba antes, hay centros, por ejemplo, como el de Tordesillas, en Valladolid, que es un acuerdo con la Diputación Provincial del año dos mil cuatro, que parece ser que ahora por fin se va a acometer, y está incluido también en este lote. Entonces, está claro que aquí se ha querido dar una impresión de que se hacía un gran... una gran apuesta por crear plazas para dependientes, y eso no es así.

Y luego, en relación con... con centros que están todavía pendientes de abrir, pues tenemos también experiencias de que centros que han sido subvencionados su construcción a través de los Ayuntamientos por parte de la Junta de Castilla y León, luego han tenido grandes problemas para poder abrirse, porque había problemas de que no se adaptaban la accesibilidad del centro. Tenemos casos concretos, como es el caso de Villalar o Cigales, que han estado muchos meses, incluso años, desde que se acabó el centro hasta que se pudo abrir. Y, desde luego, lo que no parece razonable es que centros que han tenido financiación de la Junta de Castilla y León, pues, al final, tengan problemas para poder inscribirse y empezar a funcionar, lo cual evidencia, pues, bastante desorden en el funcionamiento de este programa que nos anunciaba.

Si hablamos de las plazas públicas, las plazas públicas, usted las... las divide en dos apartados: la reconversión y la construcción de nuevas plazas públicas. Bueno, la reconversión va a suponer una pérdida de plazas en relación con las que actualmente existen. Y eso es un problema de ver las plazas que hay actualmente de válidos y las que van a quedar al final de dependientes. En consecuencia, eso va a suponer una reducción de plazas, que, en el mejor de los casos, va a suponer que tengamos, pues, una reducción de... Bueno, luego le diré la... la cifra de... de plazas que se van a reducir.

Pero, desde luego, tengo que decirle que me caben muchas dudas que -como usted dice- se vayan a hacer centros nuevos. O sea, me gustaría que me contestara de forma clara si la residencia que nos ha dicho que en Salamanca se está terminando de construir va a ser una residencia a mayores de la que existe o va a ser una residencia que va a sustituir a la que actualmente existe, porque su estado, pues, lógicamente, en este momento, está bastante ya deteriorado. En consecuencia, me... sería algo que me gustaría que contestara de forma clara, porque, después de tantos años de que ustedes se hayan opuesto a la construcción de centros... nuevos centros públicos residenciales dependientes de la Gerencia, pues

hombre, sería una auténtica sorpresa que ahora vaya la Gerencia a construir cuatro nuevos centros públicos de gestión directa de la Gerencia. Yo estoy seguro ¬y por eso me gustaría que me dijera que estoy totalmente equivocado¬ que esos centros, que usted dice que son nuevos, son nuevos de verdad y no son a sustituir los centros que actualmente existen.

Desde luego, de una forma o de otra, esto va a suponer que, en los centros de la Gerencia, en conjunto, se van a perder doscientas veinte plazas residenciales respecto las que actualmente existen, si es que se sustituyen; si son nuevos, indudablemente, bueno, pues sería esas plazas a mayores. Pero insisto que me gustaría que me contestara de forma clara en ese sentido.

Y en relación con los centros que dependen de la Diputación, ocurre lo mismo. Quiero decir, usted ha hablado de la residencia de Oña como una residencia nueva. La residencia de Oña viene a sustituir un centro que existía anteriormente que, efectivamente, atendía a enfermos mentales; igual que ha pasado con otros centros de otras Diputaciones, que se han reconvertido y se han separado los enfermos mentales de los... personas mayores. Pero no... pero está claro que viene a sustituir una parte importante de plazas para personas mayores que ya estaban ocupadas. En consecuencia, los tres nuevos centros de la Diputación... de las Diputaciones que incluye en su Plan son centros que vienen a sustituir plazas que ya existen en los actuales centros, que, posiblemente... No cuestionamos la operación de mejora de la situación de atención a las personas mayores, no se la cuestionamos, pero está claro que no se puede vender como que aquí se va... a disponer la Comunidad de casi cuatro mil nuevas plazas para dependientes, porque es que esa es la utilización -que le digo- hábil de los términos que no se corresponde con la realidad.

Luego, una cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Alonso, tiene que ir concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, sí. Voy concluyendo. Muchas gracias, Presidenta). Y una cuestión que se ha silenciado en todo este proceso es que una parte importante de estas obras, pues, se han financiado con cargo al Plan E, al denostado Plan E por parte del Partido Popular, que, pues, ha financiado casi 5.000.000 de euros del conjunto de estas inversiones.

Y si vamos a las setecientas plazas concertadas, aquí siempre tendremos una duda: si son nuevas o son las que se están... ya están concertadas. No sabemos hasta qué punto son nuevas o dejan de ser concertadas, y le voy a decir por qué. Mire, en enero del año dos mil diez, le formulamos unas preguntas sobre qué centros y en

qué provincias se van a concertar las setecientas plazas que están incluidas en el programa, y la respuesta es que no se conoce, que ya se verá y... cuando se vea oportunamente; y en mayo usted anuncia que ya están concertadas el 50%. O sea, vamos a ver, o hay una falta de planificación absoluta, porque es muy complejo... vamos, o muy sorprendente que en enero no sepamos qué vamos a concertar, y tres meses después ya estén concertadas el 50%. Bueno, aquí hay algo que no... que, desde luego, merece una explicación. En cualquier caso, setecientas plazas en un plazo de seis años, que es el Plan, son, pues, bastante insignificantes; estamos hablando de una media de concertar trece plazas por provincia al año.

En definitiva -y con esto termino, y gracias, señora Presidenta, por su generosidad-, mire, no se van a crear tres mil novecientas treinta y ocho nuevas plazas a mayores de las que actualmente existen. Eso es un ejercicio que nos ha hecho de predis... predis... prestigitación con las cifras. La colaboración público-privada, desde luego, es otro... otro ejercicio, otro... otro juego de palabras, porque no está claro, al final, cuántas plazas de verdad van a ser las que sean de acceso en igualdad de oportunidades para todas las personas. Se desconoce, al final, qué es lo que se va a concertar. Desde luego, no se van a crear los puestos de trabajo comprometidos. Se debe decir que el Plan E va a financiar una parte importante de las obras que se están acometiendo, y la lista de espera que tenemos en la Comunidad sí motiva... o sí debería motivar que de verdad pudiéramos disponer de cuatro mil... de casi cuatro mil plazas residenciales públicas nuevas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero de Familia, y la presencia de su equipo y de la Gerente de Servicios Sociales, para hacer lo que se ha venido haciendo a lo largo de esta Legislatura, que es -en su caso- comparecer para explicar los datos de las políticas, hoy, de la creación de plazas y de la cobertura de plazas para las personas mayores en nuestra... en nuestra Comunidad.

Muy brevemente, porque creo que de su comparecencia, fundamentalmente, se pueden decir tres cosas: una, que ha sido clara, concisa, estructurada y, desde luego, yo creo que determinante, y que hoy usted ha dado los datos que ponen de manifiesto que su Consejería y que el Gobierno de Castilla y León es un Gobierno que planifica, es un Gobierno previsible y es un Gobierno en el que se pueden analizar unos datos concretos, porque se ejecutan unas políticas derivadas de una planificación para mejorar la calidad de vida hoy de nuestras personas mayores.

Por lo tanto, Consejero, en ese sentido, desde luego, desde nuestro Grupo agradecerle que compareciera, que esas políticas y esta política de creación de plazas residenciales ha sido derivada de un acuerdo con el Diálogo Social, que este Grupo cree en el Diálogo Social, y pensamos que, desde luego, derivar estas políticas del compromiso y de la ejecución de ese Acuerdo del Diálogo Social es lo que nos lleva hoy a poder dar estos datos y a poder decir lo que usted ha dicho: que ya hemos cumplido más, casi, del 60% de una planificación que sería hasta el año dos mil quince.

Pero nosotros, desde este Grupo, lo que sí que vamos a decir es... a pesar de que hoy hemos escuchado algunas afirmaciones -creemos que, sinceramente, un tanto gratuitas- que han sido... en que no está clara la colaboración público-privada. Yo creo que, desde su Consejería, la colaboración público-privada ha estado clara siempre; otra cuestión es que haya otros Grupos, señor Consejero, que no hayan creído y no crean en la colaboración público-privada y que, incluso, se hayan opuesto a determinadas regulaciones sobre la colaboración público-privada. El Grupo Socialista en Castilla y León no cree... digo en Castilla y León, porque en el resto de España no solo no cree, sino que lo practica. Por lo tanto, no es una cuestión de que no se entiendan los datos de colaboración público-privada, sino que no se cree en la colaboración público-privada.

En segundo lugar, decir que nosotros sí que entendemos su terminología cuando ha dado los datos, y sí que entendemos lo que es la transformación de plazas de válidos en personas dependientes, y cuando se dice -que seguro que usted va a hacer referencia a ello- que es que desaparecen plazas, que no son nuevas plazas, es que las personas dependientes son una prioridad en esta Comunidad, y parece lo lógico que, cuando más lo necesitan, que es cuando están en situación de dependencia, incluso las personas válidas... hay personas que ingresan como válidas, y a lo largo de su vida residencial, lo razonable, por la edad, es que se transforman en dependientes, y, por lo tanto, hay que adaptar a esas personas que están ingresadas esos centros para que puedan estar atendidas como personas dependientes. Un señor puede ingresar como válido, y a lo largo de su vida residencial necesitar que sea atendido como dependiente. Entonces, ¿qué tenemos que hacer?, ¿sacarle de su residencia, llevarle a otra residencia para que pueda ser atendido como dependiente? Bueno, no sé. Son, además, unas cuestiones muy manidas en estas comparecencias. Creemos que, de sus datos, el compromiso de la Consejería de Familia y... ha quedado de manifiesto.

Y también decirle que desde el Grupo Popular, a pesar de la situación económica actual, a pesar de la influencia que en determinadas coberturas de plazas residenciales está teniendo ante la situación de crisis económica la aplicación de la Ley de Dependencia -que también ha influido-, que hay personas que están abandonando las residencias y que están cobrando la ayuda del cuidado de la persona mayor en su casa, y ha bajado en esos supuestos el nivel de la prestación del servicio residencial y de la solicitud de la prestación del servicio residencial, porque hay personas que se están llevando a sus mayores a sus casas para cobrar la ayuda del cuidador y cobrar la pensión de esa persona mayor.

Por lo tanto, a pesar de ese tipo de influencia y de variación en la solicitud de estas prestaciones de servicio, por lo tanto, pensamos que, desde luego, desde la Consejería de Familia, lo que se hace es avanzar en el ofrecimiento y en la igualdad de oportunidades, precisamente, de estas prestaciones de servicios a nuestras personas mayores, avanzar en esa igualdad de oportunidades desde el Diálogo Social. Y -como le decíamos, Consejero- pensamos que, a pesar de la situación de crisis económica, de las dificultades de financiación, de la influencia -como digo- de la aplicación de la Ley de Dependencia ante las solicitudes, lógicamente, y los deseos de los solicitantes -porque tienen prioridad, en ese caso, la solicitud de la prestación del servicio-, pensamos que el avance tan importante que se ha producido en la creación de plazas residenciales en nuestra Comunidad es una prioridad para el Gobierno y, desde luego, para su Consejería. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Armisén. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Alonso. Antes de contestarle puntualmente a cada una de las... de las intervenciones o dudas que ha planteado o... para este debate, tres cosas muy claras, Señoría.

Este es una actuación de responsabilidad pública que hemos impulsado desde la Junta de Castilla y León, que se ha tenido el apoyo de los agentes del Diálogo Social y que, aun sabiendo que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en cobertura tanto... en total y muy por encima de la media nacional en cobertura de plazas públicas, la igualdad de oportunidades... usted llega muy tarde, en ese caso. No he visto en esta Legislatura -y creo recordar en la anterior- ni una iniciativa del Grupo Socialista de que se creasen plazas en las áreas de servicios sociales donde no existe el 5% de la OMS para impulsar al Gobierno de que se creen esas plazas. Ni una iniciativa, como mínimo, en los cuatro últimos años. Quien ha hecho el estudio, la reflexión, desde la responsabilidad y el compromiso de facilitar esa

igualdad de oportunidades a las personas mayores de sesenta y cinco años donde no tenían esa re... esas plazas, ha sido la Junta de Castilla y León, al que se ha sumado la sociedad, a través del Diálogo Social.

¿Qué les pasa? Llegan tarde, y su actitud pesimista se suma aquí a que llegan tarde, y ahora se suman -que es muy fácil- a criticar las tres mil novecientas plazas nuevas de la igualdad de oportunidades, de acceso a personas mayores de sesenta y cinco años, en la referencia de su área de servicios sociales. Ha sido la Junta de Castilla y León la que lo ha dicho, lo ha hecho transparente -tercera comparecencia sobre el tema, y todas las que haga falta-, apoyado por el Diálogo Social, con el esfuerzo, con la suma y el esfuerzo de las Administraciones Públicas: Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Castilla y León. Ayuntamientos de muchos signos políticos; ninguno lo ha criticado, todos lo han apoyado. Y además -porque lo vuelvo a decir, además de esto, alto y claro: y buena colaboración de aquellos empresarios comprometidos con el territorio de la Comunidad, y con un objeto social, que es llevar servicios sociales de atención a las personas en un territorio de nuestra Comunidad, que han respondido en momentos difíciles de sacar adelante este proyecto. Porque solo así, solo así, Señoría, solo así se puede hacer esta labor y crear esta igualdad de oportunidades de plazas, colaboración pública-privada e impulso público, responsabilidad pública. Llegan tarde, y hemos sido nosotros. Criticar es fácil: tarde, pesimismo y crítica, no aportación positiva.

Segundo. Son tres mil, casi cuatro mil plazas nuevas para dependientes; le guste o no. La habilidad la quiere usted, no me va a confundir a mí; a mí no me va a confundir. Tres mil novecientas plazas para dependientes, que no existían cuando las hemos dicho. Haga usted todas las reflexiones que quiera de que si los válidos... Porque, claro, me sorprende, me sorprende, viniendo del Grupo Socialista, que en el último debate del Consejo Territorial para la Dependencia fuimos la única Comunidad Autónoma que dijimos que en la cartera de servicios para el Grado I, Nivel 2, que hay situaciones de personas mayores, por soledad, por donde viven en su territorio, que, aunque a lo mejor la atención residencial, como forma conjunta, es más para grandes dependientes, que debiera incluirse en la cartera de servicios para estas situaciones de soledad, que puede llevar a una dependencia, también plazas en la cartera de servicios para válidos, en esas situaciones exclusivas, y se nos ha negado, se nos ha negado esa atención. Aclárense.

Mire, otro aspecto. Puede que usted diga que yo hago habilidad con los datos. Mire, Ministerio, Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, Dirección General del Imserso, situación de personas mayores en España -están a su disposición: cobertura de plazas públicas, incluidas las concertadas... -está aquí, ¿eh?, no lo hemos sacado... no es una clasificación nuestra- cobertura na-

cional de públicas, 2,12; cobertura de Castilla y León, 2,50. Es decir, que si usted mide la accesibilidad a plazas residenciales en Castilla y León, como usted dice que no es muy... no es muy alta, ¿cómo están otras Comunidades? O sea, en Castilla y León estamos por encima, en la... vamos, tres puntos por encima de la media nacional y dos puntos... y bastante por encima en la cobertura de plazas públicas.

Segundo. Dice usted, en cuanto al precio. Precios de referencia nacional de coste de plazas: coste de referencia nacional -según pone aquí- de las plazas, más de 17.800 euros al año; Castilla y León, por debajo, 16.000.

No haga juegos con la Organización Mundial de la Salud, que los que ya nos conocemos, no me acuse a mí de habilidades y usted... La Organización Mundial de la Salud establece cinco plazas por cada cien mayores de sesenta y cuatro años y no dice que sean públicas; claro, usted... me parece muy bien que usted juegue a ello. Es que ese juego nos le conocemos desde hace muchos años. Porque no entiendo por qué la cobertura del... del documento que hace el Imserso para todas las Comunidades Autónomas distingue como hemos distinguido nosotros aquí: cobertura total de plazas y cobertura de plazas públicas.

Y además, yo ya... no sé, como está dicho de hace muchos años y la colaboración -está aquí, documenta-do-, y la colaboración pública-privada... pues a lo mejor hace cinco años podíamos tener un debate, pero desde que se aprobó la Ley de Dependencia... Léase la Ley de Dependencia. Es que lo separa clarísimo: lo público, la colaboración público-privada, el tercer sector y la colaboración privada; que llega a decir en algún texto que la prestación de atención a la dependencia personalizada puede hacerse por una empresa privada o por un profesional privado; es la Ley de Dependencia. Por favor, sacar el debate ahora de la colaboración público-privada; eso es muy ancestral; señor Alonso, por favor, modernícese, póngase a la actualidad, al día. Es que es... no es más que leerse la actualidad.

Y, además, ¿usted cree... es que... usted cree que se podría haber hecho esto, en la situación de la que está cayendo, de hacer casi cuatro mil plazas nuevas en Castilla y León con el Presupuesto de la Comunidad, con cargo al Presupuesto de la Comunidad, cuando quitan el Plan Gerontológico? ¿Eso es lo que apoyan ustedes? Porque el Plan Gerontológico Nacional, desde hace tres años, que era para creación de plazas públicas, ha desaparecido. ¡Pues vaya un apoyo para crear plazas públicas, quitar el dinero, el poco dinero que daban a las Comunidades Autónomas los Presupuestos Generales del Estado! Demagogias de esas, a confundir a la población en temas tan sensibles, a mí no me va a llevar. Desde luego, la clasificación, los datos están para todas

las Comunidades igual. No hago habilidades de manejo de datos; léase este documento.

Mire, de ese documento, de ese documento, por resumirlo, en Castilla y León -y esta es la realidad- tenemos el 12,4% del total de plazas nacionales; el 8,7% del total de plazas públicas de España, para atender a una población del 7,4. Por públicas y por total, tenemos más plazas que la población a atender proporcionalmente. Por eso somos la primera Comunidad en cobertura. Y de ese total de plazas, la distribución territorial, pues, está equilibrada, además, porque el 63% de las plazas se localizan en el medio rural, donde vive el 57% de la población, y el 37% en el medio urbano, para alrededor del 40% de la población mayor.

Mire, en España -ya que saca usted las referencias, que dice que yo maniobro-, del total de plazas residenciales, del total, que son trescientas cuarenta y cuatro mil plazas, el 24,16% corresponden a plazas concertadas; del total de plazas residenciales en Castilla y León, cuarenta y dos mil, el 10,22%, corresponde a plazas concertadas. Usted ha hecho un discurso aquí estigmatizando la concertación de plazas, que está reconocida en las leyes, está reconocida en las estadísticas, y, a nivel nacional, concertamos veinte veces menos que la media nacional, porque tenemos veinte veces más de... plazas de titularidad pública -Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Castilla y León-. Bueno, pues bien. Pero, mire, no diga que yo maniobro los datos, ya que dice que hemos hecho referencia a la cobertura nacional.

Y luego, claro, dice: "La creación... el 5%, hay que llegar -he creído entenderle en algunas declaraciones-al 3,5% de plazas públicas, al 5%...". Ha querido decir que... claro, mezclando la accesibilidad con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud del 5%, que, como no son accesibles, pues entonces hay un 3% que no son accesibles, como queriendo decir que hay que hacerlas públicas. Lo he dicho en mi intervención, eso es muy... hay que ser un poco más rigurosos y más serios, Señoría, y más en la situación en la que estamos.

Usted... lo he dicho en mi introducción, si el 5% de plazas públicas de la cobertura tuviesen que ser públicas -tendría que ser en España también, tendría que ser aquí-, primero, ¿qué hacemos con las que ya están? Punto número uno. Y segundo, ¿sabe lo que significaría tener un 1%, un 2 o un 3% más de plazas públicas? Solo en crearlas, estaríamos hablando de unos 1.000 millones de euros. O sea, es que es muy fácil decir: "Un 1% de la cobertura". Lo he dicho en mi exposición. "No, el 5% tenían que ser... crearlas, invertir público, financiación pública". Solo en la inversión, más de 1.000 millones. Bueno, pues con el Gerontológico, así se apoyaba bien. Hay que tener un poco de... hay que ser un poco realistas, posibilistas y... y un poco de... yo creo que de rigor en... cuando se dicen determinados datos.

Luego, lo dije en la anterior... lo dije en la anterior intervención, y pensé que ya no lo iba a sacar; se lo digo sinceramente, señor Alonso, porque me reconoció... Dice: "Bueno, ese era un dato que yo no tenía". Es muy fácil decir: "Es que todas las plazas que usted dice de titularidad pública -de Ayuntamientos, de Diputaciones-, son privadas".

Una pregunta muy clara, que me gustaría que hoy me respondiese aquí, señor Alonso: para usted... -porque aclararía mucho este debate- para usted, ¿la residencia de Cigales es pública o privada? Es un ejemplo que aclara toda la clasificación.

Pero, aun así, las Corporaciones Locales, Señoría, las Corporaciones Locales -que se lo dije la anterior vez-, de las casi once mil doscientas plazas de titularidad pública (Ayuntamientos, Diputaciones y la Junta de Castilla y León), la gestión directa pública, con pagar sus facturas, sus nóminas y su patrimonio, que es la residencia, es del 46%. Los otros han elegido... han elegido la gestión... han elegido la gestión... Que, por cierto, yo creo en esa colaboración público-privada, y está funcionando bien, desde el control de lo público.

Pero lo que no entiendo es como, si hacemos un repaso... -que vuelvo a repetir que es muy fácil decirlo, pero casi el 46% es gestión directa pública- pero yo le tengo aquí una lista entera; si quiere se la leo, ustedes la conocerán. No creo que sea un tema de ideología, porque aquí tengo algo así como quince o veinte... unos treinta Ayuntamientos de Castilla y León gobernados por el Partido Socialista que tienen una empresa, una entidad gestora. ¿Qué les dice usted a estos... a estos Ayuntamientos con su residencia? ¿O qué... o es que no le gustan las entidades gestoras que la están llevando? ¿Qué me dice a esta colaboración público-privada de Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en Castilla y León que han elegido -y que yo creo que la han elegido bien- esta forma de gestión? Y vuelvo a repetirle, ¿qué me dice de estos y qué me dice de Cigales?

Mire, por seguir sus razonamientos y sus dudas... yo sé que ahí no... no nos vamos a poner de acuerdo, ya lo sé que no nos vamos a poner de acuerdo, pero hay una cosa muy clara: mire, el Plan le hemos diseñado, le hemos impulsado y le hemos pactado nosotros. Y los instrumentos que hemos estructurado, yo, gustosamente -y para eso he venido aquí-, se les explico. Pero, si por un lado me está diciendo que no les entiende bien, no les tiene muy claro, pues no les critique de entrada.

Son nuevas plazas para personas dependientes. Es decir, las plazas que se van a crear o se van a reconvertir... pero es que me dice: "Es que eso de la reconversión es coger plazas que tenían y cambian". Pero si lo hemos dicho nosotros, si hemos pactado un plan de calidad

antes de la... con los... con los sindicatos y las Juntas de Personal de que hay plazas transferidas -que igual lo teníamos que haber hecho antes-, que estaban atendiendo a personas que ingresaron como válidos, con infraestructuras preparadas como válidos, y con plantilla de atención preparada para válidos, y que se deterioran, por su proceso, y que requieren mejores instalaciones, mejores equipamientos, más plantilla... más plantilla; ahí, esa es una vía ya de creación de empleo, ¿eh?, porque el ratio de personal, de atender a una persona válida, de atender a personas dependientes, es mayor. Por ahí ya se crea empleo público. Y dijimos que lo íbamos a reconvertir. Y eso se ha aprobado, lo hemos puesto encima, y son nuevas plazas para dependientes; claro que son nuevas plazas para dependientes. Habrá que mejorar la infraestructura, algunas habrá que modificarlas, otras habrá que construir residencias nuevas, como la de Salamanca -una nueva residencia, con doscientas nuevas plazas para personas dependientes en Salamanca-. Y las otras que ha citado usted son plazas nuevas para dependientes.

Ese lenguaje... -que ya le he explicado que me sorprende que... que no se nos atendiese esa petición- pues claro que sigue habiendo plazas para personas válidos, claro que sigue habiendo plazas para personas válidos. Y hay una cosa que la entiende todo el mundo: una residencia preparada para atender a una persona dependiente, por motivos específicos, por motivos concretos -como he dicho anteriormente-, puede recibir y atender a una persona válida. Si dejamos las plazas para atender a personas válidas, nunca podremos atender a las personas dependientes; y no habríamos hecho inversión ni creación de empleo. Con lo cual, valen, y no estamos dejando a nadie... a nadie fuera.

Mire, Señoría, siguiendo con... usted dice que la... el detalle que hemos dado ahí, cuando digo que en el Plan de Convergencia ya se han creado algunas plazas construidas con proyectos; yo le invito que coja la documentación, coja la información, y vaya a cada uno de esos Ayuntamientos, que hay un constructor que... y no he dicho nunca que estén todas en funcionamiento, ni autorizadas ni registradas; que sé manejar los términos. He dicho que están en un plan de construcción, de creación de plazas, que están o construidas o en construcción, y algunas ya en funcionamiento; pero yo he manejado "construidas" y "en construcción". Eso ha sido muy claro. Entonces... pero vaya -le invito-, vamos a los pueblos, cogemos al Alcalde, al constructor o a quien esté ya con la residencia terminada. Le puedo asegurar que... además, eso es un tema que físicamente se ve, se palpa; vamos, lo vemos, y le puedo asegurar que lo que está ahí puesto que están construidas, están construidas; y las que están en construcción, están en construcción. Y hemos dicho que las que están pendientes de ejecución, pues las seguiremos... en un periodo, hombre, que

es un plan... Claro, es que estamos aquí pensando que, bueno, pues... periodo, creación de plazas, pero se le olvida decir una cosa: dos mil ocho-dos mil quince; dos mil ocho-dos mil quince. Estamos en el dos mil diez terminado; y hemos hecho un análisis de ejecución de lo que es creación de plazas, construidas o en construcción. Obviamente, incluso... incluso también con algunos avances más, pero quedan todavía años, ¿eh? O sea, que yo creo... y además, ya lo pusimos en el propio Plan: se haría la primera evaluación en el dos mil doce con datos del dos mil once. Estamos haciendo datos del dos mil diez; yo creo que dos años por delante, casi, con ese grado de ejecución... Pues bueno, bien, a ese nivel, yo entiendo que le pueda parecer poco, pero yo creo que en los momentos que están... que, además, con el esfuerzo de todos, no es una cosa de que sea de la Junta de Castilla y León ni de esta Consejería; con el esfuerzo de todos: los Ayuntamientos se han volcado, las entidades gestores, las Diputaciones y, por supuesto, la Junta de... de Castilla y León.

Por seguir un poco el... el razonamiento, yo, cuando dice "colaboración público-privada", que no la tiene clara. Yo creo que está clara, pero bueno; igual... yo creo que es así, pero se la explico perfectamente. Mire, la colaboración público-privada, después de haber definido dónde hay que hacerla, dijimos: esto es un proyecto social para un Ayuntamiento -¡ojo!, por primera vez que se... que se han definido la localización de los territorios con unos criterios de ordenación territorial: dónde hay población mayor, dónde hay centro de salud, dónde está cerca el hospital de referencia, dónde hay otro tipo de servicios; criterios de ordenación territorial donde había-. Los Ayuntamientos han liderado el proyecto, los Alcaldes, de un signo y de otro, porque han visto que es un proyecto social y un proyecto económico. Proyecto social de dar esa igualdad de oportunidades que nosotros hemos... hemos dicho; y, además, un proyecto económico, porque genera empleo, actividad económica en la zona.

Suelo público. Primer punto de colaboración público-privada. Si el suelo público puesto a disposición de un proyecto social no es una actividad de colaboración pública o de impulso público, pues bueno, vale, pero... Primera.

Segunda. Buscar un gestor; un gestor acreditado, conocido, que además se convierte en inversor. Y usted sabe... y usted sabe... que lo tengo aquí delante, y no le voy a hacer el feo- usted sabe que tiene tres preguntas contestadas con el detalle exacto -las tengo aquí delante-, con el detalle exacto de que en esos proyectos de colaboración público-privada hemos concedido subvenciones en algunos casos. La subvención... algunos están financiados también con presupuesto público; tiene aquí, una por una, los proyectos contestados en tres preguntas

parlamentarias, y sabe perfectamente que esa colaboración público-privada, además del suelo público, hay proyectos que llevan financiación del Presupuesto de la Junta de Castilla y León -si quiere, se las leo-. Otro paso de la colaboración pública.

Y tercero, tercero -sí, y lo hemos dicho, además, lo hemos dicho-: créense las plazas donde hacen falta. Algunas, con financiación pública, suelo público. Propiedad, titularidad: Ayuntamiento (Administración Pública). Gestor: privado. Inversor: privado, con alguna colaboración pública. Y cuando están hechas las plazas, para facilitar esa accesibilidad que dice usted a las personas mayores que más necesidad tengan -y les corresponda según los criterios establecidos-, financiación pública de la plaza, acercar la plaza pública donde están las personas que lo necesitan, que ahora no las tienen; con financiación pública, concertación (financiación pública). Y no nos olvidemos de otra vía, que usted también la conoce: concertación y ayudas a la dependencia por prestación vinculada. Porque una persona que le corresponda la ayuda a la dependencia por prestación vinculada -que lleva el Presupuesto de la Junta y del Estado también-, esa aportación es facilitarle el acceso, con un dinero público para esa plaza. O sea, dos vías de colaboración pública, al final. Y así.

Pero es más, fíjese si somos claros y transparentes, que el pasado día, de los veinticinco proyectos, quitando los que usted dice que no, pero que ya están construidos, los otros trece Alcaldes y gestores, con un protocolo con luz y taquígrafos -está ahí-, está reflejado, con la firma de las tres -el Ayuntamiento, el gestor y la Junta-, esto que le acabo de decir, con el compromiso de las tres partes. Ahí están los protocolos firmados, con transparencia y claridad, de lo que tenemos que hacer cada uno, y que lo hemos dicho, y lo hemos puesto sobre un papel. Fíjese si tenemos... lo tenemos clarísimo y muy... además, totalmente escrito y ante... como le decía, con luz y taquígrafos.

Sobre listas de espera. Podríamos hacer una comparecencia, si quiere. Pero le voy a decir una cosa muy clara: me gustaría que dejase aquí un... algún documento en el que ratifique claramente que hay quince mil personas en lista de espera de residencias en Castilla y León. Yo le invito a que ponga delante de dónde saca esas quince mil. Porque mire, el control de la lista de espera y la de información la tenemos la Gerencia de Servicios Sociales, y le puedo decir que eso no es cierto. Pero le voy a decir un dato muy claro: hoy día, en Castilla y León, en un mes, como mucho, el que necesite plaza residencial ingresa en cualquiera de las plazas públicas de la Comunidad. Hombre, si quiere en su localidad, en su provincia, en su... pues ya no, pero no son quince mil; se puede ingresar en... en treinta días, se puede luego, como sabe, realizar un traslado, y, si es en su localidad, pues tarda un poco más. Pero no, no, no es como usted dice, Señoría.

Yo también le pediría que deje aquí hoy claro, de todos los proyectos que he... que hemos detallado ahí, que están totalmente detallados, cuál de ellos tiene subvención del Plan E; me gustaría que me diga usted cuál de todos los que están en este mapa tienen subvención del Plan E, porque a lo mejor yo no lo sé. Puedo estar equivocado, pero por eso le digo que me gustaría que me lo aclarase.

Y bueno, también, ya que ha sacado usted el empleo, a ver qué empleo ha... ha generado el Plan E, aparte de los... de los carteles.

Mire, la transparencia en la colaboración público-privada, aparte de lo que le he dicho, está firmada en un protocolo. Pero, además, además, respecto al empleo, respecto al empleo. Mire, el empleo se genera: en la construcción, empleo indirecto, en este Plan; segundo, las que ya están construidas, porque hay un ratio de plantilla de atención directa que tienen que cumplir para ser registradas; en la concertación, indirectamente, porque si tienen más plazas concertadas, algo tendrá de incidencia en la... en la plantilla. Y luego, le he dicho que en la reconversión de... de válidos a dependientes de lo público, el ratio es mayoritario y se generará empleo público. Y eso es lo... es lo que hicimos al elaborar el mapa.

Y ya, en el conjunto de lo que está ejecutado, pues de los... unos 240 millones de inversión de creación de plazas de todos estos proyectos, se lleva ejecutado 171 millones de euros. Y de los dos mil trescientos setenta y nueve empleos estimados por las tres vías que le acabo de decir, ya se habrán generado... y como le he dicho en mi comparecencia, o se han generado o próximamente, cuando acaben las residencias, se generarán -si es que lo he dicho yo-, serán unos mil seiscientos empleos con esta ejecución. O sea, los datos, claros y concretos.

Y mire, en cuanto a... a transparencia y... y comparecencias, las que haga falta, por supuesto. Pero yo creo que en esta... en esta Legislatura, en los Plenos, entre interpelaciones y preguntas orales, este Consejero ha... ha hecho cincuenta y cuatro intervenciones; en esta Comisión, dieciocho; y de ellas, unas cuantas -creo que veinticuatro- han sido sobre tema de mayores y dependencia. Creo que se ha dado cumplida información a este... a este proyecto.

Espero haberle dado cumplida cuenta de todas las dudas o aclaraciones, pero, si no, sigo a su disposición. Y, por supuesto, agradecer a la Portavoz señora Armisén, del Grupo Popular, por apoyar, entender y cumpli-

mentar las... las aclaraciones sobre este Plan de Creación de Plazas Residenciales. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Mire, cuando le escuchaba a usted, señor Consejero, interpretar lo que está escrito, pues me recordaba a cuando uno va a hacer un seguro, y una cuestión es lo que te explica el que te va a hacer el seguro y otra cuestión es cuando tienes un problema, miras el seguro y dices: la letra pequeña del seguro no es lo que me había dicho ese señor. Pues es lo que le pasa a usted en su explicación; quiero decir, que dice unas cosas, pero cuando empezamos a matizar, pues resulta que nos encontramos con que las cosas no son como dice.

Y, desde luego, yo entiendo que quien comparece aquí es usted y no yo; lo digo porque me ha hecho usted más preguntas a mí que yo a usted, ¿eh? Y las que yo le he hecho no me ha contestado. Pero, de todas maneras, le voy a contestar a alguna de las preguntas... algunas que me ha hecho, para que vea que... que yo sí tengo voluntad de que lleguemos a algún sitio.

La primera cuestión. Usted dice que le diga qué residencias se han financiado con el Plan E. Pero si ya me... ya me contestó usted. Mire: Residencia de mayores de Ávila, 423.000 euros; Residencia Cortes (Burgos), 316.000 euros; Residencia mixta Miranda de Ebro, 480.000 euros. Así podemos seguir... quiero decir, no... no es el objetivo, podemos seguir hasta la cifra que le digo, casi de 5.000.000 de euros. Y, además, que me parece bien; si a mí me parece bien que el Plan E financie estos proyectos. Si lo que no me parece bien es que usted lo silencie y solo se acuerde del Imserso cuando es para justificar sus actuaciones. Quiero decir, si lo lógico es que usted, con el Imserso, colaboren, si es lo suyo; aparte de que... quiero decir, ya digo que lo que no me parece bien es que solo se acuerde del Imserso cuando va a las reuniones a Madrid, para ver cómo critica al Imserso, critica al Gobierno de España y silencia aquellas actuaciones que hace positivas el Gobierno de España en Castilla y León. Eso es lo que ya no comparto.

Y luego, en relación, le preguntaba antes que si en este momento existe alguna plaza, de esas que nos ha dicho que hay ya un 84% construidas o en... o... o en vías de construcción, que esté ocupada en función de lo que es este proyecto, este programa. Y no me ha contestado; no me ha contestado porque, claro, cuando, en el mes de... de mayo, hace una rueda de prensa y pre... hace

una presentación pública de cómo va este programa, pues habló entonces del 50%. Bueno, aquí le pedimos que nos mande una copia de lo que supone la colaboración público-privada con esas residencias que ya estaban construidas, y, hombre, lo que me envía es la... la solicitud de autorización de apertura y funcionamiento. O sea, nosotros no estamos en contra de la concertación, se lo hemos dicho y se lo vuelvo a repetir. Son ustedes los que reinterpretan permanentemente nuestras palabras para buscarle... buscar nuestra confrontación o bien con los sindicatos, o bien con los empresarios, o bien no sé qué.

Si usted, lo que tiene que hacer, primero, es no reinterpretar las palabras que utilizamos y ajustarse a los términos de los que estamos hablando. Porque cuando le digo que lo hace con habilidad, pues, indudablemente -le insistimos-, no estamos en contra de la concertación; lo que ocurre es que está permanentemente bus... inventándose términos como para que quede mejor. Si, al final, la colaboración público-privada son conciertos, lo que le estoy diciendo es que por qué hay un capítulo de conciertos y uno de colaboración público-privada. Porque, claro, cuando le digo: "Dígame qué colaboración público-privada ha hecho con esta residencia, Centro Mayores Alicia, de Villamañán" -que me da igual esta que otra, ¿eh?, quiero decir, que no tengo tampoco ningún interés, se lo cito para que vea que estamos hablando de cosas concretas-, y lo que me manda es la solicitud de autorización. ¿Esa es la colaboración público-privada, la solicitud de autorización del centro? No, hombre; entendemos que la... la solicitud... la autoriza... perdón, la colaboración público-privada es otra cosa, y es lo que le hemos pedido que nos explique. Y si, al final -digo-, son conciertos, pues hable claramente de que son conciertos. Lo que pasa es que, claro, al final no sabemos ya si los conciertos son estos, si los conciertos son las setecientas plazas que nos ha prometido o... o qué son los conciertos. Y al final, lo que yo, cuando le digo que, desde luego, ojalá la Comunidad pudiera disponer de las tres mil novecientas treinta y ocho plazas que usted ha inducido que se pensara que íbamos a disponer a mayores en Castilla y León, yo le digo que no es verdad, y es que no es así, no es verdad.

Y me dice que la... la... que le conteste si la Residencia de Cigales del Ayuntamiento es pública o privada. Pues mire, el tema de las residencias municipales, lo que, desde luego, no es por lo menos de recibo es que, con dinero público, se construyan residencias y terminen siendo explotadas por una entidad privada. Es decir, desde luego, las entidades privadas tienen todo el derecho a crear residencias, nos parece totalmente, vamos, legítimo, porque, además, no puede ser de otra manera, pero lo que no parece legítimo es que, con dinero público, se termine por construir un centro que al final explote una entidad privada, porque, los Ayuntamientos, ustedes les dan subvenciones para que ellos, preocupa-

dos por la atención a sus vecinos, algo que... como la Junta no da respuesta, no crea las suficientes plazas para que estén atendidos los vecinos, pues llegan los Ayuntamientos, asumen la responsabilidad de poner en marcha una... una residencia, y luego se encuentra con la dificultad de que no puede gestionarla porque el déficit que le genera, pues, indudablemente, las arcas municipales no pueden asumirlo, y termina por dárselo a una entidad privada. Con lo cual, se ha hecho un negocio tremendo: con dinero público se crean plazas residenciales que explota un privado, y no se garantiza de que se beneficien de ello los ciudadanos que lo necesitan, porque ese es el problema de fondo. Cuando un centro municipal construido con subvención de la Junta no puede mantenerse y se da a una entidad privada, al final se ha hecho con dinero público un centro del cual las personas que necesitan una plaza residencial no pueden beneficiarse. Y eso es lo que no podemos compartir, y eso es lo que le pedimos que tiene que corregir.

En consecuencia -me dice-, ¿la residencia de Cigales? Pues si la residencia de Cigales la gestiona el Ayuntamiento y garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas que necesitan una plaza residencial, es pública. Si el Ayuntamiento no puede mantenerla y tiene que dársela a un privado, esa residencia se habrá hecho con dinero público, pero al final está explotada por un privado, y, en consecuencia, se ha pervertido la finalidad de los dineros públicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Alonso, tiene que ir concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, ya... ya concluyo). Mire, lo de la... la residencia de Salamanca, al final, desde luego, no sé lo que ha contestado, perdóneme; yo, desde luego, no le he entendido, porque ha dicho muchas cosas y no le he entendido. Quiero saber si la residencia que está construyéndose en Salamanca y la que se va a construir en los otros municipios, en... en las otras provincias donde ha anunciado que van a ser residencias nuevas, si son residencias que van a sustituir a las que actualmente existen, con más o menos plazas, pero las que actualmente existen, o si van a ser a mayores de las que hay. O sea, si Salamanca, que ahora tiene una residencia la Gerencia, mañana va a tener dos. Es la pregunta concreta; y... y la respuesta yo espero que sea tan concreta, porque, desde luego, la experiencia que tenemos a día de hoy es que eso no va a ser así.

Y sobre la lista de espera, pues mire, yo me alegro mucho oírle decir que en un mes cualquier persona tiene una plaza en una residencia pública, una residencia de la Gerencia, ¿eh? Vamos a decírselo a todos los ciudadanos de esta Comunidad, porque, desde luego, eso no es lo que nos dicen a nosotros; que pasan meses y meses y no consiguen una plaza pública. Es decir... ¿eh?, señor Consejero. Hay más de quince mil personas esperando

una plaza... el acceso a una plaza pública dependiente de la Gerencia de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Armisén, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy brevemente, porque yo creo que en el turno que ha utilizado el Consejero ha quedado muy evidente, en cuanto a los datos, que era el objeto de la comparecencia; pero sí, de las cuestiones que hemos oído hablar en referencia a su comparecencia, señor Consejero, solamente tres cosas.

Una, que ya sabemos que una cosa es predicar y otra es dar... dar trigo. Aquí hay personas que siempre están predicando, y, claro, cuando toca dar trigo, aunque sean de su misma ideología, pues resulta que sí que se acogen a esos sistemas de gestión y a esos sistemas de colaboración público-privada. Por lo tanto, yo creo que es hora de dejar de predicar, y lo que los ciudadanos nos están pidiendo es que seamos capaces de dar trigo en una situación económica difícil.

En segundo lugar, decir que no hay que confundir la igualdad de oportunidades con el gratis total, señor Consejero. Una cuestión es la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios, y otra es que sea el gratis total y que sea público, no tiene absolutamente nada que ver a estas alturas del desarrollo de los servicios. Y no lo digo solo por... en este caso, por las residencias, porque, señor Consejero, hasta guarderías de Alcaldes del Grupo Socialista están todas gestionadas y tienen gestión privada o concertada, y han tenido fondos públicos y han sido subvencionadas por la Junta de Castilla y León, son del Ayuntamiento. Lo que hay que hacer es prestar el servicio.

Y en tercer lugar, decirle que da seguridad el conocer planificación, da seguridad que las políticas se hagan de acuerdo con los agentes sociales y económicos. Y si hoy estamos discutiendo si ha sido antes o después, o están en construcción estos centros, es porque se están haciendo; cuestión que no podemos decir de otros numerosísimos proyectos de gobiernos del Partido Socialista, que no es que estemos discutiendo si se están haciendo antes, o después o si se van a acabar, sino que se han resuelto la totalidad de esos proyectos del Gobierno de la Nación del señor Rodríguez Zapatero.

Por lo tanto, que lo hagan lo más rápido posible, que cumplan el objetivo del Plan, y, desde el Grupo Popular, felicitarle por su compromiso con las personas mayores de esta Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Sí, rápidamente. Mire, señor Alonso, muy alto y muy claro: esto... aquí no me compare con una póliza de un seguro. Yo he dicho lo mismo en un sitio que en otro. Lo he aclarado más, pero digo lo mismo y desde hace mucho tiempo. Y lo... puedo asegurarle que digo lo mismo y lo mantengo, no hay una letra grande y una letra pequeña. Usted lo querrá confundir, pero es una cosa muy clara, sobre todo por la responsabilidad pública y la transparencia de que el compromiso de lo que digo es para los ciudadanos, y lo digo alto y claro. No... no hay aquí letra pequeña, no le... no hay letra pequeña, Señoría.

Mira... mire, Señoría, cuando estamos hablando de un plan del dos mil ocho al dos mil quince en el que en nuestras residencias vamos a hacer adaptación y reconversión de plazas de válidos a dependientes, eso no se hace ni en una actuación puntual. Y lo que usted saca aquí a colación -que me parece bien- de que el Plan E haya financiado una parte muy pequeña de comprar un equipamiento, modificar una parte de la residencia que no afecta para nada a la reconversión de plazas, le reconozco, son subvenciones del Plan E, pero yo no las he incluido porque no entran en la planificación del programa del objetivo, que es reconocer la reconversión de plazas.

Y no se trata de silenciarlo. ¿Cómo lo voy a silenciar, si el Plan E le firmamos la Ministra Cabrera y yo aquí, delante de todos, con todos los proyectos? Y, desde luego, no entraban para el... para el mapa, porque yo la... yo, fue una de las cosas que la pregunté: "Ministra, ¿no podríamos hacer una colaboración establecida en el tiempo, sostenida, para esta reconversión de plazas, como antes estaba el gerontológico y tal...?". No, el Plan es actuación puntual, obras pequeñas, en un único momento, y tenía que ser solo para el dos mil nueve. ¡Hombre!, no mezcle usted... Eso ahí... ha estado... ha sido poco hábil, como poco.

Yo no sé si critica o no la concertación. Yo lo que le he dicho es que ha estado medio debate dejando en el... en la duda, como mínimo, en la difamación, en la duda, no sé qué... perdón, en la difamación no, en la duda, no en la difamación, en la duda sobre la concertación. Pero si, además, lo... con todos mis respetos, y muy claro, si es que a mí, con todos mis respetos, no me preocupa lo que usted diga de la concertación. Como está admitido en leyes, en procedimientos, y, además, está funcionando y hace que se lleve el servicio a las personas mayores, pues siga usted; es lo que yo decía. ¿Que crea o no? No lo sé, yo sí, yo sí.

Yo no me invento terminología; sé muy claro lo que es concertación, colaboración público-privada, reconversión, y se lo he demostrado que lo hemos plasmado en un concierto.

Igual no he sido muy... muy acertado en mi explicación sobre los conciertos. Mire, cuando hicimos el Plan y pusimos setecientas cuarenta plazas -creo- o setecientas plazas a concertar, es por dos vías: es una forma de crear plazas públicas donde ya existen -porque estaba también la creación de plazas públicas por la vía del concierto-, donde ya existen, y hemos concertado plazas; pero, además, la concertación también sirve para las del Plan de Convergencia, que, cuando finalicen, nos hemos firmado el otro día el protocolo que concertaremos hasta un máximo del 40%. Porque, como no había plazas, tampoco las había públicas, y la forma de garantizar plazas, primero, es construirlas; ¿la segunda fase?, hacerlas públicas mediante el concierto. Son las dos posibilidades del concierto. Por... por eso unas iban por la vía normal y otras son las de colaboración público-privada. Yo creo que, con esto, intento explicarlo y aclararlo... aclararlo más.

Mire, dice que no le contesto de forma... de forma concreta. Pues mire, le voy a leer. Del Plan de Convergencia, las cuatrocientas ochenta y cinco plazas que ya están construidas, le leo: Ávila (una de las áreas era el Barco de Ávila-Piedrahíta), pues en San Miguel de Serrezuela están ya terminadas once, construidas; Valencia de Don Juan-Villamañán, sesenta plazas; Fresno de la Vega, sesenta plazas; Área de El Bierzo, Folgoso de la Ribera, setenta y cinco plazas construidas; Tamames (Salamanca), en La Alberca, cincuenta plazas construidas; Aliste-Tábara (Zamora), Tábara, cuarenta y nueve plazas construidas; Sanabria-Galende, sesenta plazas construidas; Sayago-Bermillo de Sayago... -perdón- Mombuey, ciento veinte plazas construidas. Esa es la realidad. Vaya a cualquiera de estos pueblos, pregunte a cualquiera de los Alcaldes, y mire si esto es elucubraciones de este Consejero, o, más claro, aquí queda constancia de todas maneras, o sea que...

Y, mire, además, además, ese proceso que tanto a usted le parece... y que 'lo vuelvo a repetir me ha obligado. Pero es que le he dicho antes que ha preguntado por esto, y sabe perfectamente, sabe perfectamente que la colaboración aquí público... público-privada, además del Ayuntamiento y el suelo público, es que San Miguel de Serrezuela tiene subvención de la Junta de Castilla y León; es que La Alberca tiene subvención de la Junta de Castilla y León; es que Tábara tiene subvención de la Junta de Castilla y León; es que Galende tiene subvención de la Junta de Castilla y León. Y le he contestado en tres preguntas. Por favor, ¡hombre!, traer aquí ahora que dónde está la colaboración público-privada y dónde está el dinero público, cuando tiene tres

preguntas parlamentarias contestadas y se lo acabo de decir aquí, me parece que eso no ha estado muy bien, señor Jorge Félix. Pero bueno, se lo contesto, para eso estoy aquí.

Además, además -sigo-, la parte que viene ahora del concierto, de la colaboración público-privada. De los concierto que ya le hemos dicho ahí, pues mire, ciento quince plazas están concertadas, con estas que están construidas, y no podemos concertar si no están construidas, registradas, autorizadas y en funcionamiento. Pues ciento quince plazas también construidas a día de hoy. O sea, le estoy diciendo que hay plazas hechas, le estoy diciendo los pueblos, le estoy diciendo que ha sido con suelo público, le estoy diciendo que han tenido subvención algunos proyectos de la Junta de Castilla y León, y que ciento quince plazas de esas que se han construido, de esas cuatrocientos sesenta y cinco, tienen concierto, ¿y me dice que dónde está la colaboración público-privada? Pues bueno, eso es que ya no es... no es decir que faltan explicaciones; no quiere creer en ello, me parece muy bien. Pero, mire, más información y más clara...

Lista de espera. No me confunda, no, no, que esto es muy serio y muy delicado. Esto no es como informar en una campaña de televisión en el dos mil siete: pidan la dependencia, vayan a la Comunidad Autónoma y mire cómo estamos. Esto es muy distinto, yo soy mucho más riguroso en esta información y mucho más sensible de qué se les dice a las... ciudadanos y las familias.

Lo primero, la igualdad, señor Jorge Félix. Las listas de espera o las residencias públicas con criterios de igualdad no es para todo el que usted dice, es para todo el que le corresponde con criterios de igualdad. Al que lo pide, pero al que le corresponde, y al que lo necesita, no a todos los ciudadanos... que le va a decir usted cuando salga de aquí: voy a decirle a todos los ciudadanos de Castilla y León que tienen lista de... que pueden entrar en una residencia en treinta días. No me haga ese juego; a los que les corresponda, a los que la necesiten y con igualdad de condiciones a todos los que la piden, para eso está el baremo. Y, después, muy alto y muy claro: en cualquier plaza pública de la Comunidad en treinta días. Si la quiere -por si me permite la expresiónen su localidad, en su pueblo, en su barrio, pues tarda un poco más. En treinta días, en una plaza pública, al que le corresponda, en criterios de igualdad de la lista de espera, tiene plaza en estos momentos en la Comunidad. Y todavía no ha dicho dónde demuestra que hay quince mil esperando; ojo, esperando que les corresponda plaza, que para esos es para los que es la residencia, no para todos los ciudadanos de la Comunidad.

Y, mire, dice que yo no contesto, dice que yo no contesto, pero bueno. De verdad se lo digo con el respeto que le tengo: nunca habría esperado de usted una defini-

ción tan farragosa de lo que es la residencia de Cigales. [Murmullos]. Nunca. No hay terminología más farragosa a la que le haya dicho usted. Claro, el... la patata es muy caliente, porque hubo una moción de censura en ese Ayuntamiento diciendo que es que el Ayuntamiento anterior privatizaba los servicios sociales a los ciudadanos. Y en el Boletín, el Ayuntamiento del Partido Socialista ha adjudicado a una empresa pública... a una empresa privada la gestión de esa plaza. Pero usted dice que es pública si tiene finalidad, tiene accesibilidad... Pero claro, ha dicho -ha dicho, ¿eh?-: "No es de recibo que un Ayuntamiento acabe teniendo que mandar la gestión... encargar la gestión a una empresa privada". Yo... habría que... no sé qué le va a decir usted al Alcalde de Cigales, o a todos estos, que por qué hacen esto, si usted considera que no es de recibo -porque lo llevan con empresas-. Dice: "Y no me...". Dice... Y al final, no es... es que... no parece legítimo que un Ayuntamiento... -lo ha dicho usted, pero vamos-. La definición, farragosa; y la pregunta, sin contestar. No me ha dicho si la residencia de Cigales... Como dice, por cierto, el Imserso -que aquí no estoy criticando al Imserso; o sea, ¿utilizar un documento de información del Imserso es meterse con el Imserso?-, en esta clasificación del Imserso que usted alega, ¿Cigales es pública o privada? No me ha contestado. Y yo le he contestado puntualmente -con datos, números, incluso territorio- todo lo que me ha preguntado.

Y, una vez más, agradecimiento a la exposición de la Portavoz del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de Procuradores que, escuetamente, quieran formular o pedir aclaraciones sobre la información planteada.

Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodero. ¿Algún otro Procurador más? Pues, señor Rodero, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sobre las mil cuatrocientas treinta y una plazas que, según el convenio, se crean como colaboración pública y privada, ¿no?, hay unas que están construidas, otras en construcción, y otras previstas para construir, que representan ochocientas sesenta y nueve plazas; en donde está Barco de Ávila (cincuenta), Lerma (setenta), Palacios de la Sierra (cincuenta plazas), Canicosa de la Sierra (treinta), etcétera; lo conoce usted. Yo le pregunto, de todas esas residencias -de cincuenta, sesenta, setenta plazas, cuarenta, etcétera-, tres preguntas. Una: ¿cuántas están ocupadas?, ¿no?, ¿o cuántas... ? Dos, sobre todo, lo que más nos interesa es: ¿cuántas se piensan concertar con todas esas... de esas ochocientas sesenta y nueve? Y segunda pregunta importante, que creo... aquí hemos tenido, en esta Comisión,

muchas veces, la comparecencia de altos cargos de su Consejería, en donde han cuestionado, ¿no?, la viabilidad de residencias tan pequeñas, ¿no?; entonces, ¿qué piensa usted de la viabilidad de residencias con once plazas, con sesenta, con cuarenta, con treinta plazas, ¿no?, que están ahí en el Plan? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Rodero. Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Rodero, por la... por las preguntas tan concretas. Como usted... por revisar: mil cuatrocientas treinta y una plazas son las trece áreas de convergencia donde no existía cobertura. A día de hoy, según hemos expuesto, hay cuatrocientas ochenta y cinco plazas ya construidas-ya construidas-, y están en construcción setecientas dieciséis plazas. Es decir, hay mil doscientas una plazas entre construidas y en construcción, y quedan doscientas treinta para el periodo de Legislatura sigui... para el periodo de... de ejecución del plan siguiente. Y de esas mil cuatrocientas treinta y una plazas, pues mire, es cierto que hay... La concertación: yo no tengo el dato ahora, en estos momentos, de cuál... cada una de ellas, qué ocupación tiene, porque, entre otras cosas, corresponde a la entidad; pero bueno, se lo podemos suministrar -no tengo el dato aquí-. Pero sí hay una... otras dos muy concretas.

Concertadas. En estos... el criterio le he explicado antes, y le repito, y se ha firmado en el protocolo con todas estas entidades: concertar, como mínimo, como mínimo, el 40% de las plazas, porque entendemos que esa es la que llegaba a la cobertura de la pública, de converger en cobertura pública en esa zona. Pero, ¡ojo!, no olvidemos, no olvidemos... -que está escrito ahí- no olvidemos que hay otra financiación pública a mayores... otra financiación pública, a mayores, que se está produciendo. Y es que, desde el presupuesto de lo público -vuelvo a repetir, incluso, incluso, aunque sea poco, de la aportación del Estado-, las prestaciones económicas vinculadas están dando financiación pública a las personas que justifiquen estar en estas plazas. Y las hay, y las hay, Señoría, son dos vías.

¿Y viabilidad? Pues mire, Señoría, la de once plazas que es la que habremos cuestionado de viabilidad está funcionando. San Miguel de Serrezuela está funcionando. Está funcionando, y el Ayuntamiento y la entidad gestora lo están llevando. Nosotros les apoyamos de la forma que les apoyamos. Y las demás, las demás, hay una normativa como usted sabe de menos de cincuenta plazas, que requiere... tiene unos requisitos no tan exigentes como las de más de cincuenta plazas. En la

zona se consideran que son viables. Y hay un protocolo firmado entre una entidad gestora, que se compromete a hacerle viable y a ponerle en marcha, un Ayuntamiento, que le respalda, y la Junta de Castilla y León, que, con las dos vías de concertación -como mínimo, el 40%- y las ayudas vinculadas, entendemos que estos proyectos serán viables. Gracias por las preguntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Consejero. Se ha comunicado verbalmente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista a esta Presidencia, la retirada del segundo punto del Orden del Día. Por lo tanto, agradecer al señor Consejero las aclaraciones expuestas y planteadas hoy aquí, y su exhaustiva comparecencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].